

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00927576-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Alejandra Rossi en la que solicita se autorice a las licenciadas María José Herrera y María Daniela Bibiloni a desempeñar de manera excepcional el rol de co-asesoras de Prácticas Supervisadas de Investigación (PSI); y

CONSIDERANDO:

Que las licenciadas Herrera y Bibiloni se desempeñan actualmente como colaboradoras egresadas en la cátedra de Psicoterapia de esta Facultad, son participantes activas del programa extensionista "Gestión de primeras respuestas en Salud Mental ante eventos críticos comunitarios" de la Facultad de Psicología y están integradas en líneas de investigación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad.

Que ambas profesionales cuentan con amplios antecedentes en docencia e investigación, según surge de sus currículos que constan en IF-2023-00993571-UNC-DEC#FP, como archivos embebidos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a las Licenciadas María José Herrera, DNI 37.743.417 y María Daniela Bibiloni, DNI 40.680.865, a desempeñar de manera excepcional el rol de co-asesoras de Prácticas Supervisadas de Investigación (PSI), conjuntamente con otra/o docente de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.